ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM 2021 0022 (CONTR 2021 462884): "SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXAMEN ACLARACIÓN SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA SOBRE nº 2 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR"

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEFTA.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

D. Francisco Javier Duque Pintor, Adjunto del Servicio de Informática de la CEFTA.

Secretaría:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA)

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 31 de agosto de 2021, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de la aclaración solicitada a la licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. sobre el contenido de su declaración de subcontratación y apertura del sobre n.º 2 "criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor", en la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente, del expediente ADM 2021 0022 "SERVICIO DE CONTROL DE ASISTENCIA A LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO".

Código Seguro de verificación:hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	01/09/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	1/2

hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 2ª sesión de fecha 25 de agosto de 2021, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 26 de agosto, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista de la aclaración solicitada a la licitadora BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. acerca del alcance de su declaración sobre subcontratación tal como se detalla en el acta de la sesión anterior, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 30 de agosto de 2021 a las 14:00 horas, en el Portal de Licitación Electrónica "Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación" (SiREC). Los miembros de la Mesa consideran suficiente la aclaración presentada por lo que se acuerda **declarar admitido al licitador BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L**

A continuación, se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se **apertura el Sobre Electrónico n.º 2**: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" de las personas licitadoras admitidas.

La Mesa acuerda remitir la documentación al Servicio de Informática de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a los efectos de emisión del correspondiente informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor, de conformidad con la Cláusula 10.4 del PCAP.

A las diez horas y quince minutos (10:15 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín.

EL SECRETARIO,
Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	01/09/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==	PÁGINA	2/2

hnqMr5k+w20xFmbNdrhKvw==